



Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Río Negro, Neuquén y La Pampa

Adherido a CGT y CATHEDA Personería Gremial N° 1296

Neuquén, 12 de Noviembre de 2019

Al Sr. Gerente Empresa
OIL ADDPER SERVICE SRL
Conq. Del Desierto 2450
PIN OESTE-NEUQUEN
S_____ / _____D

Ref.: Afiliaciones Gremiales

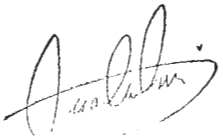
Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle nuevas afiliaciones gremiales a nuestra Organización, de acuerdo a la Resoluciones 57/88 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Aporte Solidario.

Los compañeros afiliados son los que a continuación detallamos, adjuntándole la correspondiente orden de descuento:

SOTO AXEL
VEDMA DARIO LUIS

DNI 40.111.472
DNI 31.369.038

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.


ANDERSCH DANIEL
PERSONERÍA GREMIAL
SINDICATO DE PETRÓLEO Y GAS PRIVADO
DE RÍO NEGRO, NEUQUÉN Y LA PAMPA

nuevo Adls



SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA

PERSONERIA GREMIAL N° 1296

Santa Cruz 267 – Fax: 0299 / 4486574 – Tel.: 0299 / 4300902 / 910 / 911 – 8300 Neuquén

Fecha: 29/ 10/ 2019

Al Señor Gerente

De la Empresa: **OIL ADDPER SERVICE SRL**

S _____ \ _____ D

El que suscribe **VIEDMA DARIO LUIS** Tipo y N° Doc. **31.369.038** se dirige al Señor Gerente a efectos de ratificar su afiliación Gremial al SINDICATO DE PETROLEO Y GAS PRIVADO DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA, autorizado a retener de mis haberes mensuales y sueldo anual complementario sujeto a descuentos, los siguientes porcentajes:

- A. Resolución N° 57/88 de la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, 2% (dos por ciento).
- B. Aporte solidario del 2% (dos por ciento) sobre el total de las sumas remunerativas y no remunerativas, incluyendo el sueldo anual complementario.

Ambos porcentajes deberán ser depositados en la cuenta N° 109255/1 del Banco Provincia de Neuquén S.A., Sucursal Félix San Martín, o N° 192-10154/49 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catriel (Río Negro), ambas a la orden del Sindicato que me representa.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

FIRMA DEL AFILIADO

VIEDMA DARIO LUIS



MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS

Santa Cruz 275 - Tel. 0299 / 430 0910 / 11 / 0902 - Fax: 448 6574 - 8300 NEUQUEN

Neuquén, 12 de Noviembre de 2019

Al Sr. Gerente Empresa
OIL ADDPER SERVICE SRL
Conq. Del Desierto 2450
PIN OESTE-NEUQUEN
S_____/_____D

Ref.: Afiliaciones Mutuales

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de enviarle adjunto la autorización de descuento correspondiente a la Cuota Mutual perteneciente a los nuevos socios que desarrollan actividades con relación de dependencia en vuestra empresa, los cuales detallamos a continuación:

SOTO AXEL
VEDMA DARIO LUIS

DNI 40.111.472

DNI 31.369.038

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

ANDERSCH DANIEL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE PETROLERO Y GAS PRIVADO
DE RIO NEGRO, NEUQUEN Y LA PAMPA



Fecha: 29-10-2019

El que suscribe **VIDMA DARIO LUIS**, autoriza a la firma **OIL ADDPER SERVICE SRL** a descontar de sus haberes mensuales el 3% del total bruto de los conceptos remunerativos y no remunerativos por mes, incluyendo el sueldo anual complementario, en concepto de cuota social y contribuciones para prestaciones mutuales para ser depositada a la orden de la MUTUAL DE EMPLEADOS Y OBREROS PETROLEROS PRIVADOS – NEUQUEN.

VIDMA DARIO LUIS

FIRMA

Documento: Tipo DNI 31.369.038

Se deja constancia, con relación al importe mensual a descontar que: a) El mismo debe retenerse a partir del mes de _____ del año _____; b) Cualquier comunicación o incremento al concepto será comunicado por esta Asociación Mutual fehacientemente.

Se ruega a las empresas remitir los listados del personal que se le efectúen descuentos, como asimismo, las bajas producidas y las boletas de depósito del día 1° al 10 de cada mes.

Sin otro particular, nos complace saludar a Ud. muy atentamente.

Notificado _____

VIDMA DARIO LUIS